



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034  
**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12  
**VERSIÓN:** 02  
**Página 1 de 58**

**INVITACIÓN N° 099 DE 2018**

De conformidad con el Manual de Contratación de La Empresa, Acuerdo 001 de 22 de abril de 2014, Se procederá a adelantar un proceso de Contratación – Capítulo I, conforme a lo establecido en el Artículo 14 – ítem 14.1.2 Cuando la cuantía del contrato a celebrar sea mayor a 1000 S.M.L.M.V, y menor a 2.500 S.M.L.M.V, que establece el trámite de contratación.

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS DIFERENTES BIENES, VALORES, E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A ESP OFICIAL Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA. (MODALIDAD FIJA Y MOVIL CON ARMAS).**

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 22 de abril de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 110-0712 del 1 de junio de 2018; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Profesional especializado III Gestión Ambiente Físico - Dr. Wilinton Jaramillo Herrera
- b. Profesional especializado III Gestión Financiera - Dr. José Ricardo Carrasco Bachiller
- c. Asesora Externa - Dra. Sandra Magally Leal Siachoque.

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N° 20180661 del dieciocho (18) de Mayo de dos mil dieciocho (2018); por valor de ochocientos cuarenta y ocho millones quinientos dieciocho mil setecientos noventa y cinco pesos (\$848.518.795).

Que la entidad se acogió:

**Opción 1:**

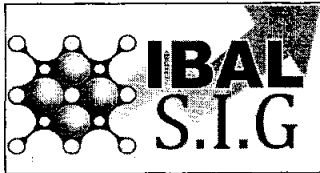
Publicaron en la página web de la empresa y el portal SECOP los pliegos de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo en el la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de propuestas un total de Tres (03) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	Junio 1 de 2018 -3:38 p.m.
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	Junio 1 de 2018 -3:43 p.m.
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	Junio 1 de 2018 -3:54 p.m.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
SECRETARÍA GENERAL  
IBAL S.A. ESP OFICIAL

RADICACIÓN No. JUN-07-18 513pn  
FECHA: JUN-07-18  
RADICADO POR: JACKLYRE



Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico, Técnico, financiero y Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

**REVISIÓN DOCUMENTAL**

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

**I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

**1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** El oferente deberá aportarla debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, que hace parte del presente análisis. (Anexo 1).

**ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	<p style="text-align: center;"><b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> Obra a folios 3 al 5 Validez de la oferta igual al plazo de la seriedad de la oferta Valor \$846.379.632= Suscrita por el Rep. legal.</p>
2	UNION TEMPORAL ST-IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	<p style="text-align: center;"><b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> Obra a folios 2 y 3 Validez de la oferta igual al plazo de la seriedad de la oferta Valor \$ 845.640.068= Suscrita por la Rep. Legal de la Unión Temporal.</p>
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	<p style="text-align: center;"><b>PRESENTA Y ( NO CUMPLE)</b> Obra a folios 3 al 5 Validez de la oferta igual al plazo de la seriedad de la oferta Valor <b>NO LO CONSIGNA</b> Suscrita por el Rep. legal.</p> <p><b>**Se trata de un factor habilitante del proceso, por lo que en caso de no haberse aportado a la oferta, haría incurrir en causal de rechazo al participante; empero, el documento no se ajusta en su integridad al formato suministrado en el pliego de condiciones; por lo que deberá subsanarlo dentro del término de traslado del Informe de evaluación en los portales, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta. Este documento no implica asignación de puntaje dentro de la evaluación de las ofertas.</b></p>

97



2.- DILIGENCIAMIENTO DEL CUADRO RELACIONADO EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A OFERTAR: Se hará especificando el valor de cada actividad descrita dentro del proceso y cumplimiento de los documentos solicitados en el presente pliego de condiciones.

**ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	PRESENTA OBRA A FOLIOS 7 A 10 CUMPLE LAS EXIGENCIAS
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	PRESENTA OBRA A FOLIOS 5 A 6 y 8 A 9 CUMPLE LAS EXIGENCIAS
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	PRESENTA OBRA A FOLIOS 7 A 10 CUMPLE LAS EXIGENCIAS



3.- **PROPUESTA ECONÓMICA:** Se aportara en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el Representante Legal del Consorcio y/o Unión Temporal según sea el caso. FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO.

**ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	PRESENTA OBRA A FOLIOS 7 A 9 \$846.379.632=  CUMPLE LAS EXIGENCIAS DEL ANEXO
2	UNION TEMPORAL ST-IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	PRESENTA OBRA A FOLIOS 5 A 6 \$845.640.068=  **No cotiza ningún valor para los servicios de monitoreo de alarmas y cámaras de video, ítems 19 Y 20 del Anexo 2 del pliego de condiciones.
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	PRESENTA OBRA A FOLIOS 10 \$846.668.823=  ** En el ítem 7 del cuadro del Anexo 2 presupuesto oficial, no ofrece el servicio para el tanque Piedra Pintada, repite el ofrecimiento al tanque sector Ambalá.  **En los ítem 19 y 20 del cuadro del Anexo 2 presupuesto oficial, se ofrece un servicio que no corresponde al que requiere la entidad.

Se trata de un factor de ponderación de ofertas, por ende no subsanable.

07



**4.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Se aportara por parte de la persona jurídica o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición que no supere los treinta (30) días contados a partir de la entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar que es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. No se admiten objetos sociales genéricos. En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de los integrantes que la conformen deberá presentar este documento.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

<b>PROP No.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>OBSERVACION</b>	
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	<p align="center"><b>PRESENTA CUMPLE</b>  <b>OBRA A FOLIO 12 AL 18</b>  <b>FECHA DE EXPEDICION 17 DE MAYO DE 2018</b>  <b>SU ACTIVIDAD ESTA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PROCESO</b></p>	
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	PRESENTA Y CUMPLE	
		<p align="center"><b>SEGURIDAD TREBOL LTDA</b></p> <p align="center">OBRA A FOLIO 11 AL 13 FECHA DE EXPEDICION 15 DE MAYO DE 2018 SU ACTIVIDAD ESTA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PROCESO.</p> <p align="center">*En las facultades del representante legal folio 12, se desconocen las limitaciones estatutarias, para determinar si puede o no proponer oferta para este proceso. Se debió complementar la información con el aporte de los estatutos, porque así lo regla el documento revisado. Pero allega autorización expresa de la Junta de Socios del 31 de mayo de 2018 autorizando a la representante legal con amplias facultades para tomar las determinaciones de este proceso en curso, unirse,</p>	<p align="center"><b>SERVICONFOR LTDA</b></p> <p align="center">OBRA A FOLIO 14 AL 19 FECHA DE EXPEDICION 21 DE MAYO DE 2018 SU ACTIVIDAD ESTA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PROCESO</p>

87



		postular oferta y suscribir contrato.	
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	PRESENTA CUMPLE OBRA A FOLIO 12 AL 16 FECHA DE EXPEDICION PRINCIPAL BOGOTA 28 DE MAYO DE 2018 FECHA DE EXPEDICION SUCURSAL IBAGUE 28 DE MAYO DE 2018  SU ACTIVIDAD ESTA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PROCESO	

**5.- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL:** Se aportará de ser el caso el documento en el que se señalen las reglas básicas que regulen sus relaciones.

**\*Si la propuesta es presentada a través de Consorcio o Unión Temporal**

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del consorcio y de la unión temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.

b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034  
**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12  
**VERSIÓN:** 02  
**Página 7 de 58**

c.- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.

d.- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas consorciadas o unidas temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones tratándose de personas jurídicas la experiencia acreditada deberá ser en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

e.- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

**ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.**

<b>PROP No.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>OBSERVACION</b>
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	NO APLICA
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	<p align="center"><b>PRESENTA Y NO CUMPLE OBRA A FOLIO 21 AL 23</b></p> <p>*El documento aportado adolece de acreditar dos de las condiciones impuestas por la convocante; y corresponde a:</p> <p>a. Relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes.</p> <p>b. Su representante legal debe ostentar el mayor porcentaje de participación.</p> <p><b>**Se trata de un factor habilitante del proceso, por lo que en caso de no haberse aportado a la oferta, haría incurrir en causal de rechazo al participante; empero, el documento no se ajusta en su integridad al formato suministrado en el pliego de condiciones; por lo que deberá subsanarlo dentro del término de traslado del informe de evaluación en los portales, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta. Este documento no implica asignación de puntaje dentro de la evaluación de las ofertas.</b></p>
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	NO APLICA

07



--

**6.- Poder**

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PARA LOS 3 OFERENTES	NO APLICA
----------------------	-----------

**7.- Cedula de ciudadanía**

Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, y de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION	
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIO 021 GERMAN DUQUE MORALES C.C. 79.312.432	
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	PRESENTA Y (CUMPLE)	
		SEGURIDAD TREBOL LTDA 50%	SERVICONFORT LTDA 50%
		OBRA A FOLIO 027 YEIMI ALEXANDRA ZANGUÑA BARON C.C. 1.053.607.431	OBRA A FOLIO 028 ADRIANA EDILMA ORDOÑEZ SALCEDO C.C. 39.697.537
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIO 018 LEONARDO FERNANDEZ DELGADO C.C.19.272.850	





**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

**Página 9 de 58**

**8.- ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:**

Se aportará certificación jurada suscrita por el representante legal si es persona jurídica, o por el revisor fiscal (según disposición legal) donde manifieste que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Y si es persona natural último pago de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión) y pago aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.

En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los miembros deberá aportar dicho documento conforme a su figura asociativa.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION	
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	PRESENTA Y CUMPLE OBRA A FOLIOS 23 AL 26 ALLEGA CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL LUIS EDUARDO RODRIGUEZ FORERO	
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	PRESENTA Y CUMPLE	
		SEGURIDAD TREBOL LTDA OBRA A FOLIOS 30 AL 33 ALLEGA CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL CARLOS CASTELLANOS FLOREZ	SERVICONFOR LTDA OBRA A FOLIOS 34 AL 37 ALLEGA CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL LEONARDO LOZANO LOZANO
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	NO PRESENTA / NO CUMPLE  *El oferente no allegó la información solicitada, se le requiere para que sea subsanada dentro del término de traslado del informe de evaluación en los portales del SECOP y del IBAL, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta	

**9.- RUT**

Se allegará Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en cualquiera de las siguientes actividades:

<b>CÓDIGO</b>
8010



En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá acreditar esta clasificación. En caso de que un consorcio o Unión temporal sea favorecido con la adjudicación del contrato, esta figura asociativa solicitará el respectivo RUT ante la Dian.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, PERO ÚNICAMENTE EN LO QUE REFIERE AL APORTE DEL DOCUMENTO NO FRENTE A LA ACREDITACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIO 29 NUMERO DE FORMULARIO 14368162138 ACTIVIDAD 8010
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFORT LTDA 50%	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIO 29 NUMERO DE FORMULARIO 14368162138 ACTIVIDAD 8010
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIO 29 NUMERO DE FORMULARIO 14368162138 ACTIVIDAD 8010

**10.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES:**

Se deberá presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, y de cada uno de los miembros de consorcio o unión temporal, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIO 30 al 31 Código de verificación 86009669466180531173637



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

**Página 11 de 58**

		Código de verificación 79312432180531173724	
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b>	
		<b>SEGURIDAD TREBOL LTDA</b>	<b>SERVICONFOR LTDA</b>
		OBRA A FOLIO 42 al 43  Código de verificación 1053607431180531174648 Código de verificación 8001852152180531174728	OBRA A FOLIO 44 al 45  Código de verificación 39697537180531213204 Código de verificación 8605175601805311213255
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> OBRA A FOLIO 24 al 25 Código de verificación 8605186627180531130632 Código de verificación 19272850180531130622	

**11.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:**

Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, y de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, vigente expedidos con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION	
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> OBRA A FOLIO 33 y 34 Certificado No. 110505062 y 110505116. No registra sanciones ni inhabilidades.	
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b>	
		<b>SEGURIDAD TREBOL LTDA</b>	<b>SERVICONFOR LTDA</b>
		OBRA A FOLIO 47 y 48 Certificado No. 110505972 y 110506047 No registra sanciones ni inhabilidades.	OBRA A FOLIO 49 y 50 Certificado No. 110513095 y 110511115 No registra sanciones ni inhabilidades.
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> OBRA A FOLIO 27 y 28	

		Certificado No. 110478257 y 110478237 No registra sanciones ni inhabilidades.
--	--	--

12.- **CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** Se deberán presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, cuando se trate de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado

**Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION	
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	PRESENTA Y CUMPLE OBRA A FOLIO 36	
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	PRESENTA Y CUMPLE	
		SEGURIDAD TREBOL LTDA OBRA A FOLIO 52	SERVICONFOR LTDA OBRA A FOLIO 53
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE OBRA A FOLIO 30	

13.- **REGISTRO ÚNICO DE PROponentES:**  
 Se deberá adjuntar el RUP del oferente renovado a corte 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme, en donde acredite su inscripción como mínimo en los siguientes códigos UNSPSC relacionados directamente con las necesidades de este proceso:

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
921215	SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL , ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA / SERVICIOS DE GUARDIAS
921217	SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL , ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA / SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

**\*\* Este documento será el respaldo de la verificación de exigencias habilitantes del proceso relacionadas con la experiencia del proponente y con el cumplimiento de índices financieros.**



**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA, EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, MAS NO ANTE LA FALTA DE LOS CÓDIGOS EXIGIDOS.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION	
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> OBRANTE A FOLIOS 38 al 85 VIGENTE A CORTE 31 de diciembre de 2017 ACREDITA LOS CODIGOS 921215 y 921217	
2	<b>UNION TEMPORAL ST-IBAL 2018</b> <b>INTEGRANTES:</b> <b>SEGURIDAD TREBOL LTDA 50%</b> <b>SERVICONFORT LTDA 50%</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b>	
		<b>SEGURIDAD TREBOL LTDA</b> OBRANTE A FOLIOS 55 al 62 VIGENTE A CORTE 31 de diciembre de 2017 ACREDITA LOS CODIGOS 921215 y 921217	<b>SERVICONFOR LTDA</b> OBRANTE A FOLIOS 63 al 85 VIGENTE A CORTE 31 de diciembre de 2017 ACREDITA LOS CODIGOS 921215 y 921217
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> OBRANTE A FOLIOS 32 al 50 VIGENTE A CORTE 31 de diciembre de 2017 ACREDITA LOS CODIGOS 921215 y 921217	

14.- Paz y salvo con el Ministerio de la Protección Social. Deberá aportarse certificación donde conste la inexistencia de conflictos laborales a nombre del proponente, con una fecha máxima de expedición de treinta (30) días contados con antelación a la fecha de cierre del proceso.

**Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> OBRA A FOLIO 96 SUCURSAL IBAGUE EXPEDIDA EL 30 DE MAYO DE 2018 MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECTOR TERRITORIAL TOLIMA OBRA A FOLIO 97 OFICINA PRINCIPAL BOGOTA EXPEDIDA EL 17 DE MAYO DE 2018 MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECTOR TERRITORIAL BOGOTA



		<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b>	
<b>2</b>	UNION TEMPORAL ST-IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	SEGURIDAD TREBOL LTDA	SERVICONFOR LTDA
		OBRA A FOLIO 91 EXPEDIDA EL 24 DE MAYO DE 2018 MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECTOR TERRITORIAL TOLIMA	OBRA A FOLIO 92 EXPEDIDA EL 8 DE MAYO DE 2018 MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECTOR TERRITORIAL TOLIMA
<b>3</b>	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	<p style="text-align: center;"><b>PRESENTA Y NO CUMPLE</b></p> <p style="text-align: center;">NO APORTA CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DE LA SUCURSAL IBAGUE EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECTOR TERRITORIAL TOLIMA OBRA A FOLIO 57 OFICINA PRINCIPAL BOGOTA EXPEDIDA EL 15 DE MAYO DE 2018 MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECTOR TERRITORIAL BOGOTA</p> <p style="text-align: center;">**El participante no allega el documento requerido por la convocante, por lo que deberá subsanarlo dentro del término de traslado del informe de evaluación en los portales del SECOP y de la página WEB de la entidad; so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.</p> <p style="text-align: center;">Se le recuerda al participante que la exigencia del proceso se debe acreditar con fecha anterior a la del cierre del presente proceso de selección, con el único fin de que el participante no mejore su propuesta y se mantengan las condiciones de igualdad y selección objetiva en la evaluación.</p>	

**15.- PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES**.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, EN CUANTO SU**



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034  
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12  
VERSIÓN: 02  
Página 15 de 58

**PRESENTACIÓN PERO NO ES SUBSANABLE EN CUANTO A LA EXISTENCIA DEL AMPARO SOLICITADO DESDE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**

<u>PROP No.</u>	<u>PROPONENTE</u>	<u>OBSERVACION</u>
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	<p><b>PRESENTA Y NO CUMPLE</b> Obra A folios 87 al 94 Aporta póliza 18-44-101055964 No Aporta el original del recibo de pago de la prima. Aseguradora Seguros del Estado S.A.</p> <p><b>**El participante no allega el documento requerido por la convocante, por lo que deberá subsanarlo dentro del término de traslado del informe de evaluación en los portales del SECOP y de la página WEB de la entidad; so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.</b></p> <p>Se le recuerda al participante que la exigencia del proceso se debe acreditar con fecha anterior a la del cierre del presente proceso de selección, con el único fin de que el participante no mejore su propuesta y se mantengan las condiciones de igualdad y selección objetiva en la evaluación.</p>
2	UNION TEMPORAL ST-IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	<p><b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> Obra A folios 87 al 89 Aporta póliza 39-44-101096581 Aporta pago de la prima. No. DLF071-022278698179 Aseguradora Seguros del Estado S.A.</p>
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	<p><b>PRESENTA Y NO CUMPLE</b> Obra A folios 52 al 55 Aporta póliza 15-44-101197365 No Aporta el original del recibo de pago de la prima. Aseguradora Seguros del Estado S.A.</p> <p><b>**El participante no allega el documento requerido por la convocante, por lo que deberá subsanarlo dentro del término de traslado del informe de evaluación en los portales del SECOP y de la página WEB de la entidad; so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.</b></p> <p>Se le recuerda al participante que la exigencia del proceso se debe acreditar con fecha anterior a la del cierre del presente proceso de selección, con el único fin de que el participante no mejore su propuesta y se mantengan las condiciones de igualdad y selección objetiva en la evaluación.</p>



**16.- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:** El proponente deberá aportar copia del acto administrativo mediante el cual se le otorgó Licencia de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente a la adjudicación de la presente invitación, debiendo mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más, para las modalidades de vigilancia fija y móvil, y para los medios requeridos por la entidad (con armas y medios tecnológicos), así como para operar en los lugares donde se prestará el servicio de vigilancia.

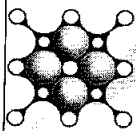
Cuando se trate de consorcio o unión temporal cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán allegar dicha licencia, en las condiciones arriba mencionadas. Se entiende que bajo ninguna circunstancia durante la ejecución del contrato se podrá operar sin licencia de funcionamiento en forma temporal o definitiva, por la no aprobación de la renovación, debiendo comprometerse a efectuar en forma oportuna la respectiva solicitud de renovación de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

En el evento en que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expida acto administrativo mediante el cual cancele o suspenda la licencia de funcionamiento, una vez suscrito el respectivo contrato o se haya iniciado la ejecución del mismo; el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes para solicitar la aprobación de la cesión del contrato por mutuo acuerdo, según concepto de la entidad ya sea de forma total o parcial en su porcentaje de participación en caso de haberse constituido como consorcio; siempre y cuando se acredite todas las exigencias y condiciones señaladas en la minuta del contrato y en el proceso selectivo. Es condición habilitadora.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**

<b>PROP No.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>OBSERVACION</b>
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> OBRA A FOLIOS 99 al 134 NUMERO DE RESOLUCION LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 20184100001517 DEL 11/01/2018 FECHA DE VIGENCIA 5 años que vencen el 10/01/2023 MODALIDADES APROBADAS, fija, móvil, escolta personas, mercancías y vehículos con armas y sin armas de fuego, medios tecnológicos, medios caninos, y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación. ACTO VIGENTE A LA FECHA PROBABLE DE ADJUDICACION Y CON POSTERIORIDAD AL MES DE JULIO DEL AÑO 2019.  LICENCIA PARA OPERAR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ CON DOMICILIO PRINCIPAL, Y AGENCIAS EN GIRARDOT Y SANTA MARTHA. Y SUCURSAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE, MANIZALEZ, BUCARAMANGA, CALI, VILLAVICENCIO, BARRANQUILLA, CARTAGENA, TUNJA, NEIVA, MEDELLIN.





**IBAL**  
**S.I.G**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034  
**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12  
**VERSIÓN:** 02  
**Página 17 de 58**

		EN IBAGUE ESTA UBICADA EN LA CALLE 43 No. 1-36 Barrio Casa Club.	
2	UNION TEMPORAL ST-IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	<b>PRESENTA Y NO CUMPLE</b>	
		<b>SEGURIDAD TREBOL LTDA</b>	<b>SERVICONFOR LTDA</b>
		<p>OBRA A FOLIOS 94 al 101 NUMERO DE RESOLUCION 20184100016907 SIN FECHA FECHA DE VIGENCIA 4 años que no se pueden contabilizar por falta de conocimiento de la fecha del acto administrativo de licencia. MODALIDADES APROBADAS, fija, móvil, escolta personas, mercancías y vehículos con armas y sin armas de fuego, medios caninos, tecnológicos y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación en seguridad. NO ES POSIBLE TENER CERTEZA SI EL ACTO SE ENCUENTRA VIGENTE A LA FECHA PROBABLE DE ADJUDICACION</p> <p>LICENCIA PARA OPERAR EN LA CIUDAD DE IBAGUE CON DOMICILIO PRINCIPAL, Y SUCURSALES EN BOGOTA Y TUNJA. EN LA CIUDAD DE IBAGUE EN LA CARRERA 7 No. 21-85 Barrio el Carmen.</p> <p>*El integrante no acredita la fecha de expedición del acto administrativo, por lo que la entidad está imposibilitada para controlar los términos de la exigencia. Se le requiere para que subsane dentro del plazo de traslado, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.</p>	<p>OBRA A FOLIOS 102 al 106 NUMERO DE RESOLUCION 20141200026957 DEL 02/04/2014 FECHA DE VIGENCIA 5 años que vencen el 1/04/2019 MODALIDADES APROBADAS, fija, móvil, escolta personas, con armas y sin armas de fuego, medios caninos, tecnológicos y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación. ACTO VIGENTE A LA FECHA PROBABLE DE ADJUDICACION</p> <p>LICENCIA PARA OPERAR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ CON DOMICILIO PRINCIPAL, Y AGENCIAS EN TUNJA, SANTA MARTHA, CARTAGENA, BARRANQUILLA, CUCUTA, BUCARAMANGA, MEDELLIN, PASTO, VILLAVICENCIO Y SOGAMOSO.</p> <p>Resolución No. 20141200067507 del 30 de junio de 2014, por la cual se corrige la RESOLUCION 20141200026957 DEL 02/04/2014</p> <p>Resolución No. 20141200026957 del 02 de 04 de 2014, por la cual se</p>

07

			<p>modifica el artículo 1º, de la RESOLUCION 20141200026957 DEL 02/04/2014.</p> <p>*Este integrante de la figura asociativa, no acredita contar con licencia de funcionamiento para operar en la ciudad de Ibagué, que es el lugar donde se prestará el servicio de vigilancia. El pliego de condiciones aclara que esta exigencia debe acreditarse por cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.</p> <p>Debe subsanar su aporte dentro del término de traslado del informe de evaluación, en los portales del SECOP y del IBAL; so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta. Se le recuerda que el requisito de debe acreditar con fecha anterior a la prevista para el cierre del presente proceso de selección.</p>
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	<p><b>PRESENTA Y NO CUMPLE</b>  <b>OBRA A FOLIOS 59 a 61</b>          NUMERO DE RESOLUCION 20141200022767 DEL 19/03/2014          FECHA DE VIGENCIA 5 años que vencen el 18/03/2019          MODALIDADES APROBADAS, fija, móvil, escolta personas, mercancías y vehículos con armas y sin armas de fuego, medios caninos, tecnológicos y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada.          ACTO VIGENTE A LA FECHA PROBABLE DE ADJUDICACION, PERO NO CUMPLE EL TIEMPO MINIMO DE VIGENCIA QUE EXIGE EL PROCESO, QUE ES EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS, LO QUE SIGNIFICA QUE DEBE ESTAR VIGENTE POR LO MENOS AL MES DE JULIO DEL AÑO 2019.</p>	



		<p>LICENCIA PARA OPERAR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ CON DOMICILIO PRINCIPAL, Y SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BUCARAMAGA E IBAGUE EN LA CALLE 27 No. 6-17</p> <p>*El oferente no cumple la exigencia:</p> <p>a. El plazo mínimo de vigencia de la licencia debe dar cobertura al plazo de ejecución del contrato, y seis meses más.</p> <p>Deberá subsanarlo dentro del término de traslado del informe de evaluación, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta. La acreditación de su cumplimiento se debe acreditar con antelación a la fecha de cierre y entrega de propuestas.</p>
--	--	--

Los integrantes del comité evaluador se trasladaron a verificar la existencia de las instalaciones físicas de cada una de las empresas que postuló oferta para este proceso, ya fuere a título de principal, agencia o sucursal.

a. SEGURIDAD SUPERIOR SEDE EN LA CIUDAD DE IBAGUE.





b. UNION TEMPORAL ST-IBAL 2018

**INTEGRANTES:**

SEGURIDAD TREBOL LTDA 50%

SERVICONFOR LTDA 50%

SEGURIDAD TREBOL SEDE EN LA CIUDAD DE IBAGUE.





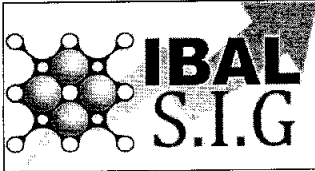
**SEGURIDAD SERVICONFOR LTDA EN LA CIUDAD DE IBAGUE.**

No existe registrada en cámara de comercio de la ciudad, ni en páginas amarillas, ni dirección que se pueda obtener en la propuesta presentada

**c. SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA**



*Handwritten mark or signature.*



Al hacer la verificación en la dirección registrada ante el certificado de la cámara de comercio de la ciudad de Ibagué que cuenta con fecha de renovación marzo 21 de 2018 Folio 15, señala como dirección de la sucursal de Ibagué la Carrera 7 No. 11-27 Barrio centro, y ante la Superintendencia de Vigilancia que le otorgó la Licencia para sucursal en la ciudad de Ibagué, se encontró que allí hay un lugar donde no se evidencia el funcionamiento de una empresa de vigilancia, es un lugar en donde al golpear no sale nadie; y al llamar al número de contacto registrado en la cámara de comercio 3103293026 contestó una persona que se rehusó a identificarse o manifestar a quien correspondía ese número de teléfono. Indicó simplemente que no se trataba de una empresa de vigilancia, hora de llamada 3:42 p.m. del día 07/06/2018, hecho desde un número institucional IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

**17.- LICENCIA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES DE LA FRECUENCIA PARA EL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO:** El proponente deberá aportar copia del acto administrativo o copia del registro TIC, expedido por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones, mediante el cual se autoriza para la provisión de redes privadas y servicios de telecomunicaciones, el cual debe estar vigente a la adjudicación del presente proceso o en su defecto la constancia de renovación en los términos del artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012. Esto si el sistema de comunicación a usar por el proponente son radios.

En el evento de que no se utilicen redes privadas o del espectro en las condiciones establecidas en los incisos anteriores, se aceptara la utilización de otros medios móviles de comunicación, con una compañía prestadora de servicios de telecomunicaciones debidamente autorizada, para tal efecto deberá aportar copia de los contratos vigentes al cierre del presente proceso de selección, que garanticen el servicio continuo, eficiente y efectivo durante el termino de ejecución del contrato.

\*El proponente deberá hacer la aclaración frente al sistema de comunicaciones a utilizar y así mismo aportar la documentación aplicable a cada uno de ellos.



**\*Comunicaciones**

El Oferente deberá relacionar los equipos de comunicación que posea para garantizar el servicio en todos los puestos de trabajo que actualmente tengan contratados y el que se requiere contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Además debe contar con equipos de comunicación disponible para efectos de reacción en caso de eventualidades, deben estar con sus respectivas licencias. Los equipos que relacione en este ítem deben coincidir con las licencias de espectro electromagnético (para radios) y contratos con los operadores móviles aportados en este ítem.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION	
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIOS 112 AL 166 RESOLUCION No. 912 DEL 30/04/2014 VIGENCIA DEL 1/01/2014 HASTA EL 31/12/2023 APORTA COPIA DEL REGISTRO TIC RTIC9600007 DEL 2010/05/03 APORTA COPIA DEL REGISTRO TIC RTIC96001944 DEL 2014/02/13</p> <p>SISTEMA DE COMUNICACIONES AVANTEL. APORTA COPIA CONTRATO SUSCRITO CON AVANTEL Y CERTIFICACION DE AVANTEL DE VINCULACION VIGENTE. ADJUNTA RELACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES RADIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO. <u>** Hay un folio sin numerar en la oferta y está entre los signados con los números 0161 y 0162.</u></p>	
2	UNION TEMPORAL ST-IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	PRESENTA Y CUMPLE	
		<p>SEGURIDAD TREBOL LTDA</p> <p>OBRA A FOLIOS 112 AL 131 RESOLUCION No. 3136 del 01/12/2017 VIGENCIA DEL 1/04 /2013 HASTA EL 31/12/2022 APORTA COPIA DEL REGISTRO TIC RTIC96000711 DEL 2011/07/14</p> <p>SISTEMA DE COMUNICACIONES RADIO PORTATIL MOTOROLA, KENWOOD ADJUNTA RELACION DE EQUIPOS DE</p>	<p>SERVICONFOR LTDA</p> <p>OBRA A FOLIOS 132 AL 141 RESOLUCION No. 2876 del 25/11/2015 VIGENCIA DEL 1/01 /2016 HASTA EL 31/12/2025 APORTA COPIA DEL REGISTRO TIC RTIC96000223 DEL 2011/12/10</p> <p>SISTEMA DE COMUNICACIONES RADIO PORTATIL MOTOROLA, KENWOOD ADJUNTA RELACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Folio 503 y 504.</p>



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-034**

**FECHA VIGENCIA: 2016-10-12**

**VERSIÓN: 02**

**Página 24 de 58**

		COMUNICACIONES Folio 503 y 504.	
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	<p>PRESENTA Y (CUMPLE)            OBRA A FOLIOS 67 AL 87            RESOLUCION No. 001497 DEL 16/08/2016            VIGENCIA DEL 15/04 /2011 HASTA EL 31/12/2020            APORTA COPIA DEL REGISTRO TIC RTIC96000345 DEL 2011/23/02            SISTEMA DE COMUNICACIONES RADIOS KENWOOD            ADJUNTA RELACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES</p>	

**18.- CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO:** El proponente deberá aportar una certificación vigente expedida por la red de apoyo de la Policía Nacional de Colombia, en la que conste su vinculación a ésta.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION	
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIOS 136 A 138	
2	UNION TEMPORAL ST-IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	PRESENTA Y (CUMPLE)	
		SEGURIDAD TREBOL LTDA OBRA A FOLIOS 109 AL 110	SERVICONFOR LTDA OBRA A FOLIOS 108
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIOS 63 A 65	

**19.- LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Ó TITULO HABILITANTE CONVERGENTE, O REGISTRO TIC:** Los proponentes que ofrezcan el servicio de monitoreo de alarmas, deberán presentar la Resolución mediante la cual el Ministerio de Comunicaciones otorgue la licencia





para la prestación del servicio de telecomunicaciones, en la modalidad de valor agregado y telemáticos ó el Título habilitante Convergente, ó el Registro TIC.

En el caso de consorcios ó uniones temporales esta licencia ó registro deberá ser aportada por el (los) integrante (s) que desarrolle (n) el servicio de monitoreo de alarmas. No contar con la licencia para la prestación del servicio de telecomunicaciones, en la modalidad de valor agregado y telemáticos ó el Título habilitante Convergente, Ó con el Registro TIC, o que alguno de aquellos documentos no se encuentre vigente al momento de adjudicación del proceso contractual será causal de RECHAZO de la propuesta.

**\*Monitoreo**

El oferente manifestará las condiciones de prestación de monitoreo permanente, con equipos que garanticen el servicio de los Puntos PAS (Pagos Atención y Servicios) del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Equipos disponibles para efectos de reacción en caso de alguna eventualidad, estos deben ser de propiedad del Oferente (indicar marca y disposición). Contar con la disponibilidad de alarmas de pánico para los mencionados puntos, las cuales deberán ser instaladas y funcionando en perfectas condiciones, para lo cual deberá aportar la respectiva certificación, indicando sus características y condiciones de uso.

**\* Equipos de Detección.**

Se deberán ofertar para los siguientes puestos de trabajo - Portería Oficinas de la Carrera 3 No. 1-04 - Oficinas de Atención al Cliente Avenida 15 No. 6-88 –

**\*Espejos para vehículos.**

Se deberán ofertar para ser utilizados en la Oficina de la Pola, Carrera 3 No. 1- 04.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIO 166 AL 173 APORTA COPIA DE CERTIFICACION INCORPORACION REGISTRO TIC RTIC96001944 DEL 2014/02/13 OFRECE EL SERVICIO PERMANENTE DE MONITOREO SEÑALA LOS MODOS TECNOLOGICOS EN LAS DIFERENTES UBICACIONES DEL SERVICIO SEÑALA LOS EQUIPOS DE DETECCIÓN OFRECE LOS ESPEJOS PARA VEHICULOS HACE REFERENCIA A LOS BOTONES DE PANICO ADJUNTA CARACTERISTICAS.



2	<b>UNION TEMPORAL ST-IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b>	
		<b>SEGURIDAD TREBOL LTDA</b>	<b>SERVICONFOR LTDA</b>
		<b>OBRA A FOLIO 140, 141, 143 AL 149, 503, 504 APORTA COPIA DE CERTIFICACION INCORPORACION REGISTRO TIC RTIC96000711 DEL 2011/07/14 OFRECE EL SERVICIO PERMANENTE DE MONITOREO SEÑALA LOS MODOS TECNOLOGICOS EN LAS DIFERENTES UBICACIONES DEL SERVICIO SEÑALA LOS EQUIPOS DE DETECCIÓN OFRECE LOS ESPEJOS PARA VEHICULOS HACE REFERENCIA A LOS BOTONES DE PANICO</b>	<b>OBRA A FOLIO 140, 141, 143 AL 149, 503, 504 APORTA COPIA DE CERTIFICACION INCORPORACION REGISTRO TIC RTIC96000711 DEL 2011/07/14 OFRECE EL SERVICIO PERMANENTE DE MONITOREO SEÑALA LOS MODOS TECNOLOGICOS EN LAS DIFERENTES UBICACIONES DEL SERVICIO SEÑALA LOS EQUIPOS DE DETECCIÓN OFRECE LOS ESPEJOS PARA VEHICULOS HACE REFERENCIA A LOS BOTONES DE PANICO</b>
3	<b>SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIO 85 AL 113 APORTA COPIA DE CERTIFICACION INCORPORACION REGISTRO TIC RTIC96000345 DEL 2011/02/23 OFRECE EL SERVICIO PERMANENTE DE MONITOREO SEÑALA LOS MODOS TECNOLOGICOS EN LAS DIFERENTES UBICACIONES DEL SERVICIO SEÑALA LOS EQUIPOS DE DETECCIÓN OFRECE LOS ESPEJOS PARA VEHICULOS HACE REFERENCIA A LOS BOTONES DE PANICO</b>	

**20.- LICENCIA PARA LA OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:** El proponente y cada uno de los miembros del consorcio y/o Unión Temporal en caso de proponentes asociativos, deben anexar a su propuesta copia de la licencia VIGENTE para el momento de la fecha de cierre del proceso contractual, otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual autorice al proponente el uso de Medios Tecnológicos, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994.

En el caso de consorcios ó uniones temporales esta licencia deberá ser aportada por todos (los) integrante (s) que desarrolle el servicio de monitoreo de medios tecnológicos para lo cual deberán



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034  
**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12  
**VERSIÓN:** 02  
**Página 27 de 58**

presentar la licencia solicitada. No contar con la licencia para la operación de medios tecnológicos, o que la misma no se encuentre vigente al momento de la adjudicación del presente proceso contractual será causal de RECHAZO de la propuesta.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION	
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	PRESENTA Y CUMPLE OBRA A FOLIO 175 al 177 RESOLUCION No. 03375 del 21/10/2005	
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	PRESENTA Y (CUMPLE)	
		SEGURIDAD TREBOL LTDA OBRA A FOLIO 108 al 113 RESOLUCION No. 20184100016907 sin fecha de expedición. Así se dejó la nota en la parte superior de este documento de evaluación, en donde se solicitó sea subsanada la información.	SERVICONFOR LTDA OBRA A FOLIO 102 al 106 RESOLUCION No. 20141200026957 del 02042014
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIO 108 al 113 RESOLUCION No. 20141200022767 del 19/03/2014	

**21.- LISTADO DE ARMAS EXPEDIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:** El proponente y cada uno de los integrantes del consorcio ó unión temporal, deberá allegar con su propuesta fotocopia clara y legible del listado de armas que ofrece para la prestación del servicio, expedido por la Autoridad Competente del Ministerio de Defensa Nacional, cuya fecha de expedición no debe ser mayor a los 60 días anteriores a la fecha de cierre del proceso selectivo.

El listado de armas presentado debe ser detallado por tipo de arma, identificación, calibre, número, clase de salvo conducto y tenencia o porte y vigencia del mismo. DEBE ADJUNTARSE LA COPIA DEL SALVOCONDUCTO LEGIBLE DE CADA UNA DE LAS ARMAS OFRECIDAS PARA EL SERVICIO. En todo caso, el armamento con el que se preste el servicio de vigilancia, deberá estar autorizado por la autoridad competente, según lo previsto por el Decreto 2535 de 1.993. **ES CONDICIÓN HABILITADORA.**

\* Armamento



El oferente debe presentar relación de armamento propio que pondrá a disposición de la ejecución del contrato con sus respectivas licencias, salvo conductos en donde se indiquen calibre, marca, modelo. Los Oferentes deben relacionar la clase de armamento que destinarán por puesto, para la prestación del servicio, con todas sus características. Sobre este aspecto el Representante Legal deberá manifestarlo a través de certificación. Las armas relacionadas deben coincidir con las licencias aportadas para dicho ítem.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION	
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	<p>PRESENTA Y (CUMPLE)            OBRA A FOLIO 179 al 240            ADJUNTA LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO EXPEDIDO EL 05/04/2018            ADJUNTA LISTADO DE ARMAS OFRECIDO PARA EL CONTRATO Y SU EJECUCION            ADJUNTA COPIA LEGIBLE DE LOS SALVOCONDUCTOS DE 31 ARMAS QUE RELACIONA.</p>	
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	PRESENTA Y (CUMPLE)	
		SEGURIDAD TREBOL LTDA OBRA A FOLIO 178 al 180, 516 A 519 ADJUNTA LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO EXPEDIDO EL 06/04/2018 ADJUNTA COPIA LEGIBLE DE LOS SALVOCONDUCTOS DE 21 ARMAS QUE SE RELACIONAN EN EL LISTADO UNICO	SERVICONFOR LTDA OBRA A FOLIO 181 al 204, 516 A 519 ADJUNTA LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO EXPEDIDO EL 06/04/2018 ADJUNTA COPIA LEGIBLE DE LOS SALVOCONDUCTOS DE 21 ARMAS QUE SE RELACIONAN EN EL LISTADO UNICO
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	<p>PRESENTA Y (CUMPLE)            OBRA A FOLIO 115 al 127            ADJUNTA LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO EXPEDIDO EL 11/04/2018            ADJUNTA COPIA LEGIBLE DE LOS SALVOCONDUCTOS DE ARMAS QUE SE RELACIONAN EN EL LISTADO UNICO</p>	

**22.- RESOLUCIÓN VIGENTE O SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS:** El proponente y cada uno de los miembros de la propuesta plural en caso de ser consorcio o unión temporal, deberán anexar con su propuesta, copia de la resolución vigente a la fecha de cierre del



proceso, mediante la cual la Supervigilancia autoriza y registra los diseños, colores, distintivos y demás especificaciones de los mismos.

En el evento de haberse solicitado la aprobación de uniformes o distintivos, de conformidad con la Resolución 00510 de 2004, no habiéndose obtenido aún respuesta, deberá aportarse la respectiva solicitud debidamente presentada y radicada ante la Supervigilancia y Seguridad Privada.

**\* Uniformes**

El proponente debe presentar la descripción de uniformes y distintivos con que se prestará el servicio de vigilancia, de acuerdo con las normas vigentes, las cuales deben ser concordantes con la resolución aportada en este ítem.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

<b>PROP No.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>OBSERVACION</b>	
<b>1</b>	<b>SEGURIDAD SUPERIOR LTDA</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> OBRA A FOLIO 242 al 261 RESOLUCION No. 700915 del 15/04/2015 y RESOLUCION No. 201311100052097 del 27/08/2013 APORTA DESCRIPCION DEL UNIFORME	
<b>2</b>	<b>UNION TEMPORAL ST-IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b>  <b>SEGURIDAD TREBOL LTDA</b>  OBRA A FOLIO 206 al 209 RESOLUCION No. 00420 del 11/04/2015 APORTA DESCRIPCION DEL UNIFORME	<b>SERVICONFOR LTDA</b>  OBRA A FOLIO 210 al 261, 520 A 525 RESOLUCION No. 00388 del 04/03/2005 APORTA DESCRIPCION DEL UNIFORME
<b>3</b>	<b>SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> OBRA A FOLIO 129 al 139 RESOLUCION No. 00279 del 15/02/2005 APORTA DESCRIPCION DEL UNIFORME	

**23.- CERTIFICACIÓN DE NO TENER SANCIONES:** El oferente deberá presentar una certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con fecha de expedición no superior a noventa (90) días hábiles anteriores a la fecha de publicación de la presente invitación. En caso positivo de imposición de sanciones se deberá indicar que el acto administrativo de imposición de sanción se encuentra debidamente ejecutoriado.

87



**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION		
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIOS 263 FECHA DE EXPEDICION 23/04/2018		
2	UNION TEMPORAL ST-IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	PRESENTA Y (CUMPLE)		
		<table border="1"> <tr> <td>SEGURIDAD TREBOL LTDA</td> <td>SERVICONFOR LTDA</td> </tr> <tr> <td>OBRA A FOLIOS 216 FECHA DE EXPEDICION 20/03/2018</td> <td>OBRA A FOLIOS 215 FECHA DE EXPEDICION 12/04/2018</td> </tr> </table>	SEGURIDAD TREBOL LTDA	SERVICONFOR LTDA
SEGURIDAD TREBOL LTDA	SERVICONFOR LTDA			
OBRA A FOLIOS 216 FECHA DE EXPEDICION 20/03/2018	OBRA A FOLIOS 215 FECHA DE EXPEDICION 12/04/2018			
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIOS 143 FECHA DE EXPEDICION 23/04/2018		

**24.- PAZ Y SALVO FINANCIERO CON LA SUPERVIGILANCIA:** El oferente deberá presentar Paz y salvo financiero vigente a la fecha del cierre del proceso de selección, donde se certifique que la empresa no posee deudas pendientes ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por concepto de multas y contribución. La omisión de tal información, dándose los presupuestos para hacerlo, generara rechazo de la propuesta.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION		
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIOS 264 FECHA DE EXPEDICION 22/03/2018		
2	UNION TEMPORAL ST-IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	PRESENTA Y (CUMPLE)		
		<table border="1"> <tr> <td>SEGURIDAD TREBOL LTDA</td> <td>SERVICONFOR LTDA</td> </tr> <tr> <td>OBRA A FOLIOS 218 FECHA DE EXPEDICION 22/03/2018</td> <td>OBRA A FOLIOS 219 FECHA DE EXPEDICION 14/03/2018</td> </tr> </table>	SEGURIDAD TREBOL LTDA	SERVICONFOR LTDA
SEGURIDAD TREBOL LTDA	SERVICONFOR LTDA			
OBRA A FOLIOS 218 FECHA DE EXPEDICION 22/03/2018	OBRA A FOLIOS 219 FECHA DE EXPEDICION 14/03/2018			
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIOS 141 FECHA DE EXPEDICION 18/04/2018		

--	--	--

**25.- CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DEL PROPONENTE, SOBRE NO SANCIONES EN CONTRATOS EJECUTADOS.** El oferente deberá aportar certificación juramentada donde indique que no ha sido objeto de sanciones contractuales, administrativas o se haya hecho efectivo cualquiera de los amparos de la garantía única por parte de alguna entidad pública o privada dentro de los CINCO (05) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso selectivo. En caso contrario el oferente a través del representante legal deberá certificarlo indicando la entidad contratante, el número de identificación del Contrato, el tipo de sanción y la fecha de ejecutoria de la sanción. La omisión de tal información, dándose los presupuestos para hacerlo, generara rechazo de la propuesta. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros deberá aportar por separado esta información.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION	
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIOS 266 FECHA DE EXPEDICION 1/06/2018	
2	UNION TEMPORAL ST-IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	PRESENTA Y NO CUMPLE	
		SEGURIDAD TREBOL LTDA  OBRA A FOLIOS 221 FECHA DE EXPEDICION 1/06/2018	SERVICONFOR LTDA  NO LO APORTA *Este documento debe aportarse según la exigencia del pliego de condiciones, por cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, debe subsanarlo dentro del término de traslado del informe de evaluación en los portales del SECOP y de la WEB de la entidad, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIOS 144 FECHA DE EXPEDICION 1/06/2018	

87



**26.- SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE.** El Oferente debe acreditar que está cumpliendo con el programa de salud ocupacional y seguridad Industrial e Higiene en su empresa, aportando la certificación de la A.R.L. a la cual está adscrita; y el acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Protección Social aprueba el reglamento interno de trabajo, de Higiene y Seguridad Industrial, el registro de regímenes de trabajo asociado, compensaciones, previsión social y seguridad.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

<b>PROP No.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>OBSERVACION</b>	
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	<p><b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b>  <b>OBRA A FOLIOS 270 a 298</b>  <b>APORTA CERTIFICACION DE LA ARL AXA COLPATRIA del 7 de marzo de 2018.</b>  <b>RESOLUCION No.141 del 16/04/1990 APROBACION DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD</b>  <b>RESOLUCION No. 002709 del 29/08/2007 APROBACION DEL REGLAMENTO DE TRABAJO</b></p>	
2	<b>UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%</b>	<b>PRESENTA Y NO CUMPLE</b>	
		<b>SEGURIDAD TREBOL LTDA</b> <p><b>OBRA A FOLIO 224</b>  <b>APORTA CERTIFICACION DE LA ARL AXA COLPATRIA de fecha 21 de mayo de 2018.</b>  <b>NO ALLEGA ACTO DE APROBACION Y/O REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD, TAMPOCO EL DE APROBACION DEL REGLAMENTO DE TRABAJO.</b></p> <p><b>A folio 529 obra certificación de este participante, en la que deja una nota de lo previsto en la Ley 1420 de 2010 sobre el reglamento interno de trabajo y la no obligatoriedad de aportarlo aprobado por el Ministerio.</b></p> <p><b>Por lo que de no aportarse el acto administrativo de aprobación, deberá acreditarse el REGLAMENTO DE HIGIENE Y</b></p>	<b>SERVICONFOR LTDA</b> <p><b>OBRA A FOLIOS 223</b>  <b>APORTA CERTIFICACION DE LA ARL AXA COLPATRIA de fecha 1 de junio de 2018.</b></p> <p><b>No hay más documentos por parte de este integrante de la figura asociativa.</b></p> <p><b>*Deberá subsanarlo dentro del término de traslado del informe de evaluación, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.</b></p>





		<b>SEGURIDAD, Y EL REGLAMENTO DE TRABAJO.</b>	
		*Deberá subsanarlo dentro del término de traslado del informe de evaluación, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.	
3	<b>SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIOS 151 A 190 APORTA CERTIFICACION DE LA ARL AXA COLPATRIA de fecha 28/05/2018 APORTA MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	

27.- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION	
1	<b>SEGURIDAD SUPERIOR LTDA</b>	<b>NO CUMPLE NO PRESENTA</b> **Por ser un factor no ponderable, es susceptible de ser subsanado dentro del término de traslado del informe de evaluación en el portal del SECOP, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.	
2	<b>UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%</b>	<b>NO CUMPLE</b>	
		<b>SEGURIDAD TREBOL LTDA</b> <b>NO PRESENTA</b> **Por ser un factor no ponderable, es susceptible de ser subsanado dentro del término de traslado del informe de evaluación en el portal del	<b>SERVICONFOR LTDA</b> <b>NO PRESENTA</b> **Por ser un factor no ponderable, es susceptible de ser subsanado dentro del término de traslado del informe de evaluación en el




		SECOP, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.	portal del SECOP, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.
3	<b>SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA</b>	<b>NO CUMPLE NO PRESENTA</b> **Por ser un factor no ponderable, es susceptible de ser subsanado dentro del término de traslado del informe de evaluación en el portal del SECOP, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.	

**28.- RESOLUCIÓN VIGENTE DE CONTAR CON SEDE PRINCIPAL Y/O SUCURSAL Y/O AGENCIA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.** El proponente y cada uno de los miembros del consorcio y/o Unión Temporal en caso de proponentes asociativos, deben anexar a su propuesta copia de la resolución VIGENTE para el momento de la fecha de cierre del proceso contractual, otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

En el caso de consorcios ó uniones temporales esta licencia deberá ser aportada por todos (los) integrante (s) basta con que uno solo lo acredite en debida forma, si la misma no se encuentre vigente al momento de la adjudicación del presente proceso contractual será causal de RECHAZO de la propuesta.

**ES FACTOR NO SUBSANABLE EN EL PROCESO.**

<b>PROP No.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>OBSERVACION</b>	
1	<b>SEGURIDAD SUPERIOR LTDA</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> <b>OBRA A FOLIOS 99 al 133</b> <b>RESOLUCION No. 20184100001517 del 11/01/2018</b>  *Ver imagen adjunta en este informe de verificación de existencia de infraestructura física y su funcionamiento.	
2	<b>UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES:</b> <b>SEGURIDAD TREBOL LTDA 50%</b> <b>SERVICONFOR LTDA 50%</b>	<b>PRESENTA Y NO CUMPLE</b>	
		<b>SEGURIDAD TREBOL LTDA</b>  <b>OBRA A FOLIOS 69 al 76</b> <b>RESOLUCION No. 20184100016907</b>  *Ver imagen adjunta en este informe de verificación de existencia de infraestructura física y su funcionamiento.	<b>SERVICONFOR LTDA</b>  <b>OBRA A FOLIOS 69 al 76</b> <b>RESOLUCION No. 20184100016907 de Seguridad Trebol.</b>  *Debe allegar la información de la ciudad de Ibagué, que es el lugar en donde se va a prestar el servicio, dentro del término

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página</b> 35 de 58

			de traslado so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	<p style="text-align: center;"><b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b>  <b>OBRA A FOLIOS 108 al 113 y del 192 al 194</b>  <b>RESOLUCION No. 20141200022767 del 19/03/2014</b></p> <p style="text-align: center;"><b>RESOLUCION No. 20161200102387 del 1/01/2016</b></p> <p><b>*Ver imagen adjunta en este informe de verificación de existencia de infraestructura física y su funcionamiento.</b></p>	

29.- **ACREDITAR QUE CUENTA CON CENTRAL DE MONITOREO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.** Se acreditará con la certificación juramentada de parte de los proponentes participantes.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIO 304
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFORT LTDA 50%	<p style="text-align: center;"><b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b>  <b>OBRA A FOLIO 225 y 226</b></p> <p>Señala el título a folio 225 de la acreditación de la central de monitoreo en la ciudad de Ibagué, pero el documento adjunto corresponde a certificación de disponibilidad de alarmas de pánico.</p> <p><b>*Debe subsanar la exigencia dentro del término de traslado del informe de evaluación de las ofertas, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.</b></p>
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE OBRA A FOLIO 198

30.- **ACREDITAR QUE CUENTA CON LICENCIA DE COMUNICACIONES CON COBERTURA PARA IBAGUÉ (TOLIMA).**



El proponente y cada uno de los miembros del consorcio y/o Unión Temporal en caso de proponentes asociativos, deben anexar a su propuesta copia de la licencia VIGENTE para el momento de la fecha de cierre del proceso contractual, otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. En el caso de consorcios ó uniones temporales esta licencia deberá ser aportada por todos (los) integrante (s) basta con que uno solo lo acredite en debida forma, si la misma no se encuentre vigente al momento de la adjudicación del presente proceso contractual será causal de RECHAZO de la propuesta.

**Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIO 141 al 145
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIO 112 al 114
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIO 200 al 210

**31.- CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

**Si es persona Jurídica:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034  
**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12  
**VERSIÓN:** 02  
**Página 37 de 58**

<u>PROP No.</u>	<u>PROPONENTE</u>	<u>OBSERVACION</u>
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIO 306
2	UNION TEMPORAL ST-IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIO 228
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIO 112

**32.- RELACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR OFRECIDO.** El oferente que resulte adjudicatario del proceso debe aportar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de adjudicación, la relación detallada de los vehículos automotores que ofrece para el desarrollo y/o ejecución del contrato, tales como: (motocicletas, automóviles, camperos, camionetas).

El parque automotor tiene que contar con los seguros vigentes y condiciones tecno mecánicas eficientes y contar con la asignación y acreditación que para tal efecto expida la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, ya sea propiedad del oferente o en calidad de arrendamiento. Se deberá acreditar aportando los documentos individualmente considerados de los vehículos tarjeta de propiedad o contrato de arrendamiento, seguro obligatorio vigente, revisión técnico mecánica y de gases vigente, copia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**

<u>PROP No.</u>	<u>PROPONENTE</u>	<u>OBSERVACION</u>
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	APLICA SOLO AL ADJUDICATARIO DEL PROCESO DENTRO DE LOS 2 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN.
2	UNION TEMPORAL ST-IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	APLICA SOLO AL ADJUDICATARIO DEL PROCESO DENTRO DE LOS 2 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA COMUNICACION
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	APLICA SOLO AL ADJUDICATARIO DEL PROCESO DENTRO DE LOS 2 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN



--	--	--

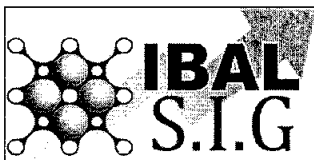
**33.- CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

**Si es persona Jurídica:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIO 306
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIO 228
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIO 112

**34.- LISTADO DEL PERSONAL DE GUARDAS DE SEGURIDAD OFRECIDO.** El oferente que resulte adjudicatario del proceso; debe aportar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de adjudicación, el listado del personal que propone para la prestación del servicio, según cada punto o puesto de vigilancia; el cual debe acreditar como mínimo las siguientes exigencias: contar con título de bachiller, situación militar definida tratándose de personal masculino, curso de reentrenamiento y/o actualización y experiencia mínima de un (1) año. Se debe aportar por cada uno hoja de vida en el formato de la función pública, con copia de los títulos obtenidos y certificación de experiencia.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034  
**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12  
**VERSIÓN:** 02  
**Página 39 de 58**

\* La entidad una vez adjudicado el contrato, se reserva el derecho a solicitar el cambio del personal aprobado en el informe de evaluación de la oferta, cuando las circunstancias lo ameriten según concepto rendido por el supervisor designado por la contratante. Así mismo el contratista electo no podrá modificar el personal ofrecido, sin previo concepto favorable brindado por la entidad a través del supervisor interno designado por el IBAL S.A. E.S.P.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**

<b>PROP No.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>OBSERVACION</b>
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	APLICA SOLO AL ADJUDICATARIO DEL PROCESO DENTRO DE LOS 2 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN.
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	APLICA SOLO AL ADJUDICATARIO DEL PROCESO DENTRO DE LOS 2 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA COMUNICACION
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	APLICA SOLO AL ADJUDICATARIO DEL PROCESO DENTRO DE LOS 2 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN

**35.- CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

**Si es persona Jurídica:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-034**

**FECHA VIGENCIA: 2016-10-12**

**VERSIÓN: 02**

**Página 40 de 58**

<b>PROP No.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>OBSERVACION</b>
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIO 306
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIO 228
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIO 112


**36.- LA HOJA DE VIDA SOPORTADA DEL COORDINADOR DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.** El oferente que resulte adjudicatario del proceso; debe aportar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de adjudicación, la hoja de vida que propone para este cargo; el cual debe acreditar como mínimo las siguientes exigencias: contar con título de bachiller, situación militar definida tratándose de personal masculino, curso de reentrenamiento y/o actualización y experiencia mínima de cinco (5) años. Se debe aportar hoja de vida en el formato de la función pública, con copia de los títulos obtenidos y certificaciones de experiencia.

\* La entidad una vez adjudicado el contrato, se reserva el derecho a solicitar el cambio del personal aprobado en el informe de evaluación de la oferta, cuando las circunstancias lo ameriten según concepto rendido por el supervisor designado por la contratante. Así mismo el contratista electo no podrá modificar el personal ofrecido, sin previo concepto favorable brindado por la entidad a través del supervisor interno designado por el IBAL S.A. E.S.P.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**

<b>PROP No.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>OBSERVACION</b>
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	APLICA SOLO AL ADJUDICATARIO DEL PROCESO DENTRO DE LOS 2 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN.
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	APLICA SOLO AL ADJUDICATARIO DEL PROCESO DENTRO DE LOS 2 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA COMUNICACION



	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>		<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
			<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
			<b>VERSIÓN:</b> 02
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Página 41 de 58</b>

3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	APLICA SOLO AL ADJUDICATARIO DEL PROCESO DENTRO DE LOS 2 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN
---	-----------------------------	--

**37.- METODOLOGÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** El proponente que resulte adjudicatario del proceso, deberá aportar dentro de los dos (2) días siguientes a la comunicación de adjudicación, un documento detallado de la metodología que tendrá en cuenta en la prestación del servicio.

En él se deberá reseñar el número de personal empleado para tales efectos, discriminación de los turnos, el tipo de personal que realizará las actividades de conformidad a las siguientes definiciones:

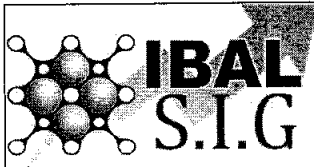
a. Coordinador. Es el encargado de coordinar de manera general en todas las dependencias el servicio prestado en lo que se refiere a los supervisores, personal de vigilancia, horarios, reemplazos, presentación personal, comportamiento, cumplimiento de sus funciones.

b. Supervisor. Hace referencia al personal encargado de supervisar el servicio con sus elementos, (presentar relación del personal empleado para tal fin) procedimientos y manuales de funciones utilizados para dicha supervisión incluyendo periodicidad y número de supervisores que garanticen la eficiencia del servicio.

c. Vigilante. Es la persona natural que en la prestación del servicio se le ha encomendado como labor proteger, custodiar, efectuar controles de identidad en el acceso o en el interior de inmuebles, vigilar bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, para prevenir, detener, disminuir o disuadir atentados o amenazas.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	APLICA SOLO AL ADJUDICATARIO DEL PROCESO DENTRO DE LOS 2 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN.
2	UNION TEMPORAL ST-IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	APLICA SOLO AL ADJUDICATARIO DEL PROCESO DENTRO DE LOS 2 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA COMUNICACION
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	APLICA SOLO AL ADJUDICATARIO DEL PROCESO DENTRO DE LOS 2 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN



**OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA:** Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- a.- El proponente **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA:** Debe subsanar dentro del término de traslado, la información solicitada por el comité evaluador, por lo que se avala de forma condicionada para pasar a la fase de verificación de experiencia.
- b.- El proponente **UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018:** Debe subsanar dentro del término de traslado, la información solicitada por el comité evaluador, por lo que se avala de forma condicionada para pasar a la fase de verificación de experiencia.
- c.- El proponente **SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA:** Debe subsanar dentro del término de traslado la información solicitada por el comité evaluador, por lo que se avala de forma condicionada para pasar a la fase de verificación de experiencia.

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO**

<b>PROP No.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>OBSERVACION</b>
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	HABILITADO / CONDICIONADO
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	HABILITADO / CONDICIONADO
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	HABILITADO / CONDICIONADO

El comité evaluador, admite las 3 ofertas, en las condiciones mencionadas, y considera que pueden continuar con la segunda fase del informe.

**II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO**



#### 4.2. EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

##### 4.2.1. EXPERIENCIA GENERAL

El interesado en postular su oferta deberá acreditar la suscripción por parte del oferente de mínimo un contrato con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso consistente en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA**, por un monto equivalente a dos veces el presupuesto oficial de este proceso. Para lo cual se deberá aportar certificación legible donde conste la prestación del servicio con su valor y copia de la factura que lo respalda si se trata de experiencia en la parte privada; y copia del contrato con el acta de liquidación final tratándose de experiencia en el sector público.

**ES CONDICIÓN HABILITADORA EN EL PROCESO.**

##### 4.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA

El interesado en postular su oferta deberá acreditar la suscripción por parte del oferente de mínimo un contrato con entidades públicas con objeto similar al de este proceso consistente en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**, por un monto equivalente a una vez el presupuesto oficial de este proceso. Para lo cual se deberá aportar copia del contrato con el acta de liquidación final.

**ES CONDICIÓN HABILITADORA EN EL PROCESO.**

**NOTA 1:** Los contratos que se aporten para acreditar la experiencia general y específica, deben estar debidamente inscritos en el RUP del oferente. Por tal razón se deberá indicar expresamente en la oferta el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP y deben ser diferentes, no se validan los mismos contratos para acreditar la experiencia específica y la experiencia general.

**NOTA 2:** Los contratos que aporte el oferente deben estar identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, así: **921215:** Servicios de guardas y **921217:** Servicios de sistemas de seguridad.

**NOTA 3:** No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

**NOTA 4:** Para calcular la experiencia el proponente actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

$$VFCS = VFC / SMML$$

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2018)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034  
**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12  
**VERSIÓN:** 02  
 Página 44 de 58

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.000

**NOTA 5:** Por ser un condicionamiento habilitador, su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

PROP No.	PROPONENTE	OBSERVACION
1	<b>SEGURIDAD SUPERIOR LTDA</b>	<p align="center"><b>PRESENTA Y (CUMPLE) OBRA A FOLIOS 317 al 357</b></p> <p><b>ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL</b> CONTRATO SUSCRITO CON EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA No. 1008 DE 2014 VALOR \$ 20.110.836.246. EQUIVALENTE EN PORCENTAJE DE PARTICIPACION COMO UNION TEMPORAL DEL 33,34% \$6.704.952.804.</p> <p>OBJETO, CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, ZONA 2 Y 3 ADJUNTA COPIA DEL CONTRATO, ACTA DE LIQUIDACION. SE IDENTIFICA EN EL RUP CON EL NUMERO CONSECUTIVO No. 53</p> <p>Y LOS CODIGOS 921215: Servicios de guardas y 921217: Servicios de sistemas de seguridad.</p> <p>CONTRATO CELEBRADO COMO UNION TEMPORAL CON UNA PARTICIPACION DEL 33,34% "UNION TEMPORAL SAS</p> <p align="center"><b>OBRA A FOLIOS 359 AL 389</b></p> <p><b>ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA</b> CONTRATO SUSCRITO CON EL SENA No. 0974 de 2012 valor \$10.559.639.322.</p> <p>OBJETO, CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, ARMADA Y SIN ARMAS, PARA LAS SEDES DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA. ADJUNTA COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACION. SE IDENTIFICA EN EL RUP CON EL NUMERO CONSECUTIVO No. 20</p>



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
<b>VERSIÓN:</b> 02
<b>Página 45 de 58</b>

		Y LOS CODIGOS 921215: Servicios de guardas y 921217: Servicios de sistemas de seguridad.
2	<p><b>UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>PRESENTA Y NO CUMPLE OBRA A FOLIOS 534 AL 576</b></p> <p><b>ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL CON DOS (2) CONTRATOS:</b></p> <p><b>A. SUSCRITO POR SEGURIDAD TREBOL LTDA CON LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO No. CON26-020 DE 2015 DEL 27 DE AGOSTO DE 2015 VALOR FINAL \$ 1.595.463.011 FOLIO 534 AL 544.</b></p> <p><b>OBJETO, CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE IBAGUE- TOLIMA, LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA CON ARMA Y SISTEMA TECNOLOGICOS Y DE COMUNICACIONES AUTORIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ....</b></p> <p><b>ADJUNTA COPIA DEL CONTRATO, ACTA DE LIQUIDACION.</b></p> <p><b>*EL OFERENTE NO INDICA EN NINGUNA PARTE DE SU PROPUESTA CON CUAL NUMERO SE IDENTIFICA EN EL RUP; VERIFICADA LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO NO SE DETECTO SEGÚN LOS S.M.L.M.V. ES OBLIGACION DEL PROPONENTE SUMINISTRAR ESTA INFORMACION PARA VERIFICACION DEL COMITÉ, SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA, POR FALTA DE ACREDITACION EN LA FORMA EXIGIDA.</b></p> <p style="text-align: center;">Deberá subsanarlo dentro del término de traslado del informe de evaluación.</p> <p><b>B. SUSCRITO POR SEGURIDAD TREBOL LTDA CON LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO No. CON26-068 DE 2014 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 VALOR \$ 786.387.262</b></p> <p><b>OBJETO, SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA CON ARMA Y SISTEMAS TECNOLOGICOS Y DE COMUNICACIONES AUTORIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES ....</b></p> <p><b>ADJUNTA COPIA DEL CONTRATO, ACTA DE LIQUIDACION.</b></p> <p><b>*EL OFERENTE NO INDICA EN NINGUNA PARTE DE SU PROPUESTA CON CUAL NUMERO SE IDENTIFICA EN EL RUP; VERIFICADA LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO NO SE DETECTO SEGÚN LOS S.M.L.M.V. ES OBLIGACION DEL PROPONENTE SUMINISTRAR ESTA INFORMACION PARA VERIFICACION DEL COMITÉ, SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL</b></p>



		<p>DE RECHAZO DE LA OFERTA, POR FALTA DE ACREDITACION EN LA FORMA EXIGIDA.</p> <p>Deberá subsanarlo dentro del término de traslado del informe de evaluación.</p> <p style="text-align: center;">OBRA A FOLIOS 558 AL 576</p> <p><u>ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA</u> CONTRATO SUSCRITO POR LA UNION TEMPORAL LSP SENA 2014, EN DONDE SERVICONFOR TIENE EL 65% DE PARTICIPACION, CON EL SENA No. 1010 de 2014 valor \$61.173.131.422. CORRESPONDIENDO EN EL PORCENTAJE DEL 65% UN TOTAL DE \$39.762.535.424</p> <p>OBJETO, PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ZONA CUATRO.</p> <p>ADJUNTA COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACION.</p> <p>*EL OFERENTE NO INDICA EN NINGUNA PARTE DE SU PROPUESTA CON CUAL NUMERO SE IDENTIFICA EN EL RUP; VERIFICADA LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO NO SE DETECTO SEGÚN LOS S.M.L.M.V. ES OBLIGACION DEL PROPONENTE SUMINISTRAR ESTA INFORMACION PARA VERIFICACION DEL COMITÉ, SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA, POR FALTA DE ACREDITACION EN LA FORMA EXIGIDA.</p> <p>Deberá subsanarlo dentro del término de traslado del informe de evaluación.</p>
3	<b>SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA</b>	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y NO CUMPLE OBRA A FOLIOS 214 AL 231</p> <p><u>ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA</u> CON EL CONTRATO SUSCRITO CON EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA ALCALDIA DE MEDELLIN No. 201500586. POR VALOR DE \$ 17.774.261.277.</p> <p>ADJUNTA CERTIFICACION Y ACTA DE LIQUIDACION.</p> <p>*EL OFERENTE NO INDICA EN NINGUNA PARTE DE SU PROPUESTA CON CUAL NUMERO SE IDENTIFICA EN EL RUP; VERIFICADA LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO NO SE DETECTO SEGÚN LOS S.M.L.M.V. ES OBLIGACION DEL PROPONENTE SUMINISTRAR ESTA INFORMACION PARA VERIFICACION DEL COMITÉ, SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL</p>



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

**Página 47 de 58**

		<p>DE RECHAZO DE LA OFERTA, POR FALTA DE ACREDITACION EN LA FORMA EXIGIDA.</p> <p><b>*EL OFERENTE PRETENDE ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA, CON EL MISMO CONTRATO QUE ADJUNTA A SU OFERTA, DESCONOCIENDO LO EXPRESAMENTE CONSIGNADO EN EL PLIEGO DONDE SE INDICA ESTE REQUERIMIENTO NOTA 1 NUMERAL 4.3.2.</b></p> <p><b>*INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA, POR NO ACREDITAR EL FACTOR HABILITADOR DE LA EXPERIENCIA. SE LE PERMITIRIA SUBSANAR, SI EL PARTICIPANTE HUBIESE ALLEGADO CONTRATOS DIFERENTES CON ALGUNA DEFICIENCIA DE PRESENTACION; PERO EN ESTE CASO, DONDE NO APORTO MAS DE UN CONTRATO PERMITIRSELO, IMPLICARIA QUE MEJORARA LA OFERTA.</b></p>
--	--	--

**OBSERVACIONES FACTOR HABILITADOR:** Se concluye producto de la revisión de las ofertas recibidas, lo siguiente:

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO EXPERIENCIA**

<b>PROP No.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA</b>
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	ADMITIDA/ HABILITADA
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018 INTEGRANTES: SEGURIDAD TREBOL LTDA 50% SERVICONFOR LTDA 50%	ADMITIDA/ CONDICIONADA
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	RECHAZADA *

\*La oferta rechazada hará parte del informe de evaluación, pero al final no será considerada en el orden de elegibilidad.

**III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA**

Atendiendo lo previsto en la invitación a cotizar y/o pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras de los proponentes habilitados o admitidos así:

97

**4.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

**4.3.1. ÍNDICES FINANCIEROS**

La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio a corte 31 de diciembre de 2017. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

Indicador	Requisito Financiero de Participación
Capital de Trabajo (CT)	= o superior al 50% del presupuesto oficial.
Liquidez	= o superior a 1.5
Endeudamiento	= o menor al 50%
Indicador	Requisito Organizacional de Participación
Rentabilidad del Patrimonio	= o superior a 0,20
Rentabilidad del Activo	= o superior a 0,15

**Nota 1:** En caso de Consorcio o Unión Temporal Los indicadores de capital de trabajo liquidez y endeudamiento, se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta.

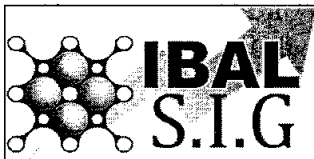
**Nota 2:** En caso de Consorcio o Unión Temporal Los indicadores de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante.

El comité técnico asesor y evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los Pliegos, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación.”

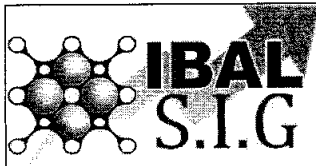
**REVISIÓN FINANCIERA: PROPUESTAS**

Indicador	Calculo	Requisito Financiero de Participación	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	UNION TEMPORAL ST-IBAL 2018 50% Y 50%	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA
I.L. Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	= o superior a 1.5	6,99 (CUMPLE) FOLIO 42	4,38 (CUMPLE)	4,33 (CUMPLE) FOLIO 33 ANVERSO





				FOLIOS ANVERSO TREBOL 56	
				FOLIO ANVERSO SERVICONFOR 64	
I.L. Endeudamiento	(Total Pasivo / Total Activo) x 100	= 0 menor al 50%	0,35 (CUMPLE) FOLIO 42	0,31 (CUMPLE) FOLIOS ANVERSO TREBOL 56 FOLIO ANVERSO SERVICONFOR 64	0,24 (CUMPLE) FOLIO 33 ANVERSO
C.T. Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	= 0 superior al 50% del presupuesto oficial. (\$ 848.518.795 )	\$ 15.885.044.210 (CUMPLE) FOLIO 42	\$ 7.450.358.946 (CUMPLE) FOLIOS ANVERSO TREBOL 56 FOLIO ANVERSO SERVICONFOR 64	\$ 7.018.814.043 (CUMPLE) FOLIO 33 ANVERSO
Indicador	Requisito Organizacional de Participación				
Rentabilidad del Patrimonio		= 0 superior a 0,20	0,48 (CUMPLE) FOLIO 42	0,47 (CUMPLE) FOLIOS ANVERSO TREBOL 56 FOLIO ANVERSO SERVICONFOR 64	0,45 (CUMPLE) FOLIO 33 ANVERSO
Rentabilidad del Activo		= 0 superior a 0,15	0,31 (CUMPLE) FOLIO 42	0,32 (CUMPLE) FOLIOS ANVERSO TREBOL 56	0,34 (CUMPLE) FOLIO 33 ANVERSO



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034  
**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12  
**VERSIÓN:** 02  
Página 50 de 58

			FOLIO 64 ANVERSO SERVICONFOR
--	--	--	------------------------------------

**OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA:** Se concluye producto de la revisión Financiera de la oferta recibida, lo siguiente:

- a. Los tres proponentes cumplieron las exigencias financieras.

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERA**

PROP No.	PROPONENTE	CONDICION
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	ADMITIDA
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018	ADMITIDA
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	*ADMITIDA

\*Incurrió en causal de rechazo de la oferta por no acreditar el factor de experiencia en la forma consignada en el pliego de condiciones

**IV. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA**

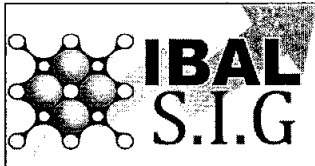
De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, y de experiencia el comité procede a la evaluación de las propuestas económicas presentadas por las empresas que presentaron oferta:

PROP No.	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	\$ 846.379.632
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018	\$ 845.640.068
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 846.668.823

**EXIGENCIAS DE LA PONDERACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

**ASPECTO ECONÓMICO: 60 PUNTOS.**

La entidad tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la oferta más favorable a los intereses de la convocante.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034  
**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12  
**VERSIÓN:** 02  
Página 51 de 58

**6.1.1. ASPECTO ECONÓMICO: 60 PUNTOS.**

Para la determinación de los puntos que correspondan a cada proponente según su oferta presentada, se aplicará la siguiente tabla:

DESDE	HASTA	PUNTOS
	Igual a tarifa del Gobierno Nacional	60
Tarifa Gobierno Nacional	5% sobre tarifa del Gobierno Nacional	50
Más del 5% sobre tarifa del Gobierno Nacional	10% sobre tarifa del Gobierno nacional	40
Más del 10% sobre tarifa del Gobierno Nacional	15% sobre tarifa del Gobierno nacional	10
Más del 15% tarifa Gobierno Nacional	Infinito	00
Menor a la tarifa del Gobierno Nacional		00

**Nota 1:** La tarifa del gobierno nacional se refiere a la tarifas mínimas vigente fijada por el Gobierno Nacional para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por empresas y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada.

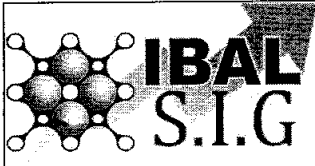
**Nota 2:** En la propuesta económica el oferente deberá discriminar el valor de la tarifa mensual, el valor del AYS, el valor base para calcular el IVA, el valor del IVA del 19% por cada servicio ofertado; en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra mal diligenciada la oferta y por ende no será objeto de asignación de puntaje correspondiendo a CERO -0-

**Nota 3:** No se aceptan propuestas parciales y dejar de ofrecer algún ítem del presupuesto oficial, generará el rechazo de la oferta.

**Nota 4:** La oferta se debe presentar por escrito y en medio magnético en PDF (CD), NO OBSTANTE LO ANTERIOR, PREVALECE EL DOCUMENTO IMPRESO SOBRE LO INDICADO EN EL MEDIO MAGNÉTICO.

**CONSOLIDADO DE LA OFERTA ECONOMICA**

PROP No.	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA	PUNTAJE ASIGNADO
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	\$ 846.379.632	60
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018	\$ 845.640.068	60
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$846.668.823	*60



\*Incurrió en causal de rechazo de la oferta por no acreditar el factor de experiencia en la forma consignada en el pliego de condiciones

- Se deja constancia que la Unión Temporal no aportó CD en su oferta.
- Se deja constancia que la Unión Temporal no ofreció ningún valor para la prestación de los servicios de monitoreo de alarmas y de cámaras de video ítems 19 y 20 del anexo suministrado.

#### **VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

ITEM	ASPECTO A PONDERAR	PUNTAJE
1	ECONOMICO	60
2	CALIDAD DEL SERVICIO	30

- 1. ASPECTO ECONOMICO: 60 Puntos**
- 2. ASPECTO DE CALIDAD DEL SERVICIO: 30 PUNTOS**

Los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

**A. Capacitación y entrenamiento: (10) puntos.**

**6.1.1.1. Capacitación y entrenamiento: (10) puntos.**


El proponente deberá anexar certificaciones de escuelas de capacitación de vigilancia y seguridad debidamente autorizadas, donde conste que dentro de los dos últimos años el personal de vigilancia vinculado a la empresa; ha recibido capacitación en los siguientes temas:

- a.- Seminarios y/o cursos de actualización de Seguridad de instalaciones.
- b.- Seminarios y/o cursos de manejo de armas de fuego y polígonos.
- c.- Seminarios y/o cursos sobre relaciones públicas o humanas.
- d.- Seminarios y/o cursos de experiencia y eficiencia para detectar cualquier clase de explosivos.
- e.- Seminarios y/o cursos en verificación de documentos.
- f.- Seminarios y/o cursos en requisas personales y de vehículos.
- g.- Seminarios y/o cursos en manejo de emergencias y primeros auxilios.
- h.- Seminarios y/o cursos en servicio de respuesta ante alarmas
- i.- Seminarios y/o cursos en prevención de riesgos
- j.- Seminarios y/o cursos en defensa personal

Por cada certificación que se aporte donde conste que el personal a su servicio se capacitó en alguno de los temas específicos indicados obtendrá un (1) punto, hasta un máximo de diez (10) puntos.

Sólo se asignará un (1) punto por cada tema específico de capacitación, en caso de repetirse en la propuesta certificaciones por tema, no se validarán para la asignación de puntaje.

Para la validación de las certificaciones, deberá de forma adicional acreditarse que la entidad que los capacitó - escuela de formación o departamento de capacitación o entidad similar-, se encuentra

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 53 de 58</b>
<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		

legalmente habilitada para tal fin, lo que se demostrará aportando copia de su reconocimiento expedido por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

Si llegare a faltar alguna de las dos condiciones para obtener el puntaje; se ponderará con cero -0- puntos.

**CONSOLIDADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO**


PROP No.	PROPONENTE	PUNTAJE	ÖBSERVACION
1	<b>SEGURIDAD SUPERIOR LTDA</b>	10	<p>Folios 395 al 430 Acredita 10 certificaciones correspondientes a 10 temas seleccionados por la convocante.</p> <p>Allega Resolución No.20174440085747 de 2017 de la Supervigilancia en la que renueva licencia de funcionamiento a la Escuela Politécnica de Seguridad LTDA EPOL LTDA, que es la que expide las 10 certificaciones, como ente capacitador.</p>
2	<b>UNION TEMPORAL ST-IBAL 2018</b>	10	<p>Folios 277 al 289 Acredita 10 certificaciones correspondientes a 10 temas seleccionados por la convocante.</p> <p>Allega certificación de la Supervigilancia de fecha 2-03-2018 en la que señala estar en trámite la solicitud renovación de la licencia de funcionamiento de la Escuela de capacitación y entrenamiento ECOLVIP LTDA, que es la que expide las 10</p>





			certificaciones, como ente capacitador.
3	<b>SEGURIDAD AMERICAS LTDA</b>	<b>LAS</b>	<p style="text-align: center;">0</p> <p>Folios 237 al 253</p> <p>El oferente allega 10 certificaciones correspondientes a los diferentes temas seleccionados por la convocante; pero en su contenido la entidad que las expide no señala que la capacitación que se hizo a la persona determinada haya sido dentro de los últimos dos años.</p> <p>Esta afirmación la hace someramente el proponente en el folio 237, cuando indica que el personal certificado por la empresa Colombian Security Academy Ltda, se encuentra vinculado con su empresa.</p> <p>Este requisito debe haberse certificado por el capacitador y no por el participante a mutuo propio, tal y como lo indica el pliego de condiciones del proceso.</p> <p>*Por tratarse de un factor ponderable no es posible permitirle que sea subsanado.</p> <p>*</p>

\*Incurrió en causal de rechazo de la oferta por no acreditar el factor de experiencia en la forma consignada en el pliego de condiciones

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página</b> 55 de 58
<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		

**B. Supervisores del Contrato (10) puntos.**

El proponente que ofrezca mayor número de supervisores en la ejecución del contrato se le otorgará diez (10) puntos, y de manera descendente según el número de supervisores ofrecidos se asignarán menos dos puntos, hasta donde sea posible según los ofrecimientos recibidos por los interesados en postular oferta.

Se acreditará la exigencia aportando copia de la hoja de vida del personal ofrecido, diligenciada en el formato único de la Función pública, soportada con los títulos que acreditan su título profesional como bachiller, situación militar definida en caso de personal masculino, curso de reentrenamiento para supervisor, y experiencia mínima de cinco (5) años como supervisor de puesto - que se acreditará con el aporte de las certificaciones que así lo demuestren. Aquel que no ofrezca en su propuesta esta condición de calidad se otorgarán (0) puntos.

**CONSOLIDADO SUPERVISORES**

PROP No.	PROPONENTE	PUNTAJE	ÖBSERVACION
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	8	Folios 432 AL 578  OFRECEN 12 SUPERVISORES, CON HOJA DE VIDA, TITULO DE BACHILLER LIBRETA MILITAR, CURSO DE REENTRENAMIENTO Y EXPERIENCIA DE 5 AÑOS.
2	UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018	10	Folios 261 AL 317  OFRECEN 14 SUPERVISORES, CON HOJA DE VIDA, TITULO DE BACHILLER LIBRETA MILITAR, CURSO DE REENTRENAMIENTO Y EXPERIENCIA DE 5 AÑOS.  NO SE VALIDAN LAS HOJAS DE VIDA DE: HECTOR FABIO SOTO, Y ESMON FORIGUA MARTINEZ; por no acreditar los 5 años de experiencia.
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	6	Folios 256 AL 309



			OFRECEN 6 SUPERVISORES, CON HOJA DE VIDA, TITULO DE BACHILLER LIBRETA MILITAR, CURSO DE REENTRENAMIENTO Y EXPERIENCIA DE 5 AÑOS. *
--	--	--	--

\*Incurrió en causal de rechazo de la oferta por no acreditar el factor de experiencia en la forma consignada en el pliego de condiciones

**C. Estudio de seguridad (10) puntos.**

El proponente que presente estudio de seguridad, teniendo licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, obtendrá diez (10) puntos. Aquel que no ofrezca en su propuesta esta condición de calidad se otorgarán (0) puntos.

**CONSOLIDADO ESTUDIO DE SEGURIDAD**


PROP No.	PROPONENTE	ESTUDIO DE SEGURIDAD
1	<b>SEGURIDAD SUPERIOR LTDA</b>	10 FOLIOS 580 AL 615
2	<b>UNION TEMPORAL ST- IBAL 2018</b>	10 FOLIOS 487 AL 493 (Documento sin firmar folio 493)
3	<b>SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA</b>	10 *

\*Incurrió en causal de rechazo de la oferta por no acreditar el factor de experiencia en la forma consignada en el pliego de condiciones

**CONSOLIDADO DE PONDERACION DE LAS OFERTAS**

PROP	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA / 60	CALIDAD DEL SERVICIO / 30		TOTAL PUNTAJE
1	<b>SEGURIDAD SUPERIOR LTDA</b>	60	CAPACITACION 10 PUNTOS	SUPERVISORES 10 PUNTOS	ESTUDIO DE SEGURIDAD 10 PUNTOS



	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 57 de 58</b>

			10 puntos	8 puntos. Folio	10 puntos
2	UNION TEMPORAL ST-IBAL 2018	60	10 puntos	10 puntos.	10 puntos
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA *	60	0 puntos	8 puntos	10 puntos

\*Incurrió en causal de rechazo de la oferta por no acreditar el factor de experiencia en la forma consignada en el pliego de condiciones

#### CONSOLIDADO FINAL DE PUNTUACION

PROP	PROPONENTE	PUNTUACION		TOTAL PUNTUACION
		ECONOMICA	CALIDAD DEL SERVICIO	MAXIMA POSIBLE 90
1	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	60	28	88
2	UNION TEMPORAL ST-IBAL 2018	60	30	90

#### VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

El comité evaluador sugiere al ordenador del gasto, el siguiente orden de elegibilidad, **siempre y cuando se haga la subsanación TOTAL Y OPORTUNA de los documentos, atendiendo lo consignado en el presente informe de evaluación de propuestas, según lo previsto en el cronograma de la Adenda expedida por la convocante. En caso de no ser así, el comité evaluador se pronunciará de manera previa con la respuesta a la respuesta brindada por los participantes y a las objeciones que se llegaren a recibir, solicitando la modificación del orden propuesto y/o la declaratoria de desierta de la invitación.**

PROP	PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	UNION TEMPORAL ST-IBAL 2018	1
2	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	2

En constancia se firma por el comité evaluador, a los siete (7) días del mes de Junio de Dos mil dieciocho (2018).

**WILINTON JARAMILLO HERRERA**  
Jefe Grupo Ambiente Físico

**SANDRA MAGALLY LEAL SIACHOQUE**  
Asesor Externo

**JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER**  
Jefe Grupo Financiero



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
<b>VERSIÓN:</b> 02
Página 58 de 58